

Expte. Núm.: 722/2024

Referencia: Planificación y Ordenación de Personal

Asunto: Convocatoria Bolsa de Trabajo Administrativo/a

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de administrativo/a mediante el sistema de oposición, para dar cobertura a las demandas de personal de los Servicios Sociales de Atención Primaria de Mancomunidad la Vega, en nombramiento de personal funcionario interino, aprobada por Resolución de Presidencia núm. 26/25 de fecha 06 de marzo de 2025.

Vistas las actas emitidas por el órgano Técnico de Selección del Proceso selectivo por las que se propone la constitución de la bolsa de trabajo de con las personas aspirantes que han superado el mismo y de conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen la convocatoria.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de una bolsa de trabajo con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación, para hacer frente a las necesidades de personal que se demanden desde Mancomunidad la Vega, de acuerdo al siguiente orden de puntuación obtenido:

Nº	Apellidos y Nombre	Puntuación 1er ejercicio	Puntuación 2º ejercicio	TOTAL
1	Fernández de Córdoba Caballero, Juan Ignacio	6,5	7,25	13,75
2	Navarro García, Ana María	5,5	6	11,50
3	Lasheras Martínez, María Inmaculada	5	5,10	10,10

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución al negociado de personal a los efectos oportunos.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la entidad <https://mancomunidadlavega.sedelectronica.es/board>

CUARTO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.





Lo manda y firma Dña. Manuela Ruiz Peral, de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente.

LA PRESIDENTA
Dña. Manuela Ruiz Peral

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA
Dña. Asunción Ferrández Campillo

